

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA 2020

El Código Ético de Fundación Ana Bella para la Ayuda a Mujeres Maltratadas y Madres Separadas (en adelante Fundación Ana Bella) contiene los principios básicos sobre los que se asientan nuestras actividades. Este código establece un marco de conducta para garantizar la coherencia entre las acciones de Fundación Ana Bella y nuestro ideario institucional.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN DE FUNDACIÓN ANA BELLA

La Fundación Ana Bella somos una entidad privada sin fines lucrativos reconocida por la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, por lo que podemos otorgar certificados de donación desgravables en la renta. Registrada en España en 2006 con actuación mundial. Registro Fundaciones Andaluzas SE/1048 - CIF G91546762- Realizamos Auditoría Externa para mayor transparencia y rendimos cuentas ante el Protectorado de Fundaciones.

Contamos con una red internacional de 23.000 mujeres en 72 países, con más representación en México, España, Perú, Colombia, Guatemala, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guinea Bissau, Rumanía, Estados Unidos y Canadá.

La Fundación Ana Bella es un referente mundial en programas de Co-Creación con empresas, incorporando soluciones sociales a necesidades de negocio que provocan un cambio sistémico que aporta valor económico y social a las empresas, al empoderamiento de las mujeres y al bienestar social.

La Fundación Ana Bella no somos una ONG reactiva ni de denuncia, somos una entidad proactiva en la que potenciamos el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo y la empatía para alcanzar un objetivo común: la construcción de una sociedad en igualdad libre de violencia hacia las mujeres. No exigimos los cambios, sino que implicamos a las mismas mujeres como agentes de cambio e involucramos a empresas, medios de comunicación, instituciones gubernamentales y a los/as agentes sociales. **Todos y todas podemos cambiar el mundo.**

Misión: Co-Crear una sociedad libre de violencia.

Visión: Liberar el potencial de las mujeres supervivientes como agentes de cambio social.

Valores: Empatía, Sororidad, Co-Creación, Amor, Empoderamiento y Testimonios Positivos.

Fundación Ana Bella se dota de este código ético para contribuir a los objetivos establecidos en el artículo 5 de sus Estatutos:

MISIÓN:

La misión de la Fundación Ana Bella es salvar vidas humanas contribuyendo a la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia hacia las mujeres, favoreciendo, a través de Testimonios Positivos, que las víctimas de violencia de género se transformen en mujeres Supervivientes capaces de romper la cadena generacional de violencia y de actuar como agentes multiplicadores de cambio social hacia la igualdad.

El objeto principal de la Fundación Ana Bella es representar, defender y prestar apoyo a mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y a sus hijos e hijas, para lograr su empoderamiento personal hacia una vida digna en igualdad.

Contra la Violencia de Género: La Fundación Ana Bella luchará contra todo tipo de violencia ejercida sobre la mujer en cualquier parte del mundo, con la que se vulnera su libertad y su dignidad como ser humano, prestando especial atención a labores de prevención y sensibilización a través de Testimonios Positivos de mujeres Supervivientes con el fin de potenciar la denuncia, erradicar la cadena generacional de violencia, evitar la doble victimización y formar a la sociedad y a los/as profesionales/as que intervienen con mujeres maltratadas.

A Favor de la Igualdad: La Fundación Ana Bella fomentará la educación y la formación desde la igualdad y trabajará para avanzar hacia un bienestar socio laboral equilibrado fruto de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollando actividades que permitan que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

Por el avance y el empoderamiento de las mujeres: Para que la mujer pueda ejercer un poder decisorio real en la sociedad, la Fundación Ana Bella fomentará el avance, el empoderamiento y la participación activa de las mujeres en la sociedad, y propiciará su acceso en igualdad en el ámbito político, económico, laboral, empresarial, educativo, artístico, cultural, científico, en el ámbito del emprendimiento y la participación social, de la investigación y la innovación, y en los principales puestos directivos y de poder de la sociedad.

Contra la Discriminación: La Fundación Ana Bella se dedicará a detectar, denunciar y combatir mediante medidas de acción positiva, cualquier discriminación que sufran los seres humanos y en especial las mujeres del mundo, en todos los ámbitos: laboral, económico, social, empresarial, político, educativo, cultural y artístico.

Por la Integración Socio Laboral: La Fundación Ana Bella contribuirá a favorecer la integración socio laboral de mujeres desfavorecidas y de sus hijos e hijas, y de aquellas que se encuentren en situación de especial dificultad y en riesgo de exclusión, como víctimas de violencia de género, inmigrantes o mujeres con alguna discapacidad.

Por la Dignidad Personal: La Fundación Ana Bella atenderá las necesidades y demandas de la población femenina y desarrollará servicios integrales que contengan formación, orientación, atención y prestación jurídica, laboral, económica, psicológica, educativa, cultural y social, para facilitar a las mujeres su autonomía personal.

Para Defender los Derechos Humanos: La Fundación Ana Bella apoyará la protección y la defensa de los derechos humanos y en especial de las mujeres en el ámbito nacional e internacional, supervisando su respeto, impulsando la reparación de las violaciones que contra los mismos se comentan y denunciando las desigualdades e injusticias sociales.

Para Defender los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. La Fundación Ana Bella se dedicará a promover y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a mejorar sus condiciones de vida en especial las de los/as más desfavorecidos/as y que se encuentren en riesgo de exclusión, a facilitar una educación en igualdad y potenciadora de sus posibilidades de promoción en la sociedad.

Para eliminar la pobreza: La Fundación Ana Bella realizará todo tipo de actividades para combatir la pobreza y el hambre en el mundo.

Cooperación al desarrollo: La Fundación Ana Bella colaborará y cooperará con los países en vías de desarrollo, especialmente a través de la mejora de la posición social de las mujeres y la puesta en marcha de programas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo y del crecimiento económico sostenible. La Fundación Ana Bella promoverá iniciativas y proyectos en el exterior de cooperación al desarrollo, actividades de acción humanitaria, fomento del comercio justo y de la sensibilización y educación para el desarrollo, con el fin de cambiar las actuales relaciones injustas que en el ámbito económico, comercial, político y social que existen en el mundo y contribuir al desarrollo de una sociedad sostenible.

Por el emprendimiento social de las mujeres: la Fundación Ana Bella impulsará el proceso de cambio social hacia un modelo igualitario y sostenible apoyando a mujeres emprendedoras que luchan por resolver retos e injusticias sociales, con ideas viables e innovadoras, para la transformación y el desarrollo social.

VISIÓN

A través de la Empatía, la Sororidad y el Testimonio Positivo de nuestra red de mujeres supervivientes, logramos que las mujeres maltratadas invisibles Rompan el Silencio, se empoderen y se transformen en supervivientes capaces de actuar como agentes multiplicadores de cambio social.

La visión de la Fundación Ana Bella es redirigir la energía negativa desde la violencia hacia la Empatía y la Productividad. Las mujeres supervivientes no somos el problema, somos parte de la solución. En nuestro camino de empoderamiento dejamos de ser víctimas para convertirnos en mujeres victoriosas que actuamos como agentes de cambio social.

VALORES

En la Fundación Ana Bella estamos logrando que mujeres víctimas se transformen en supervivientes que actúan como agentes de cambio social.

Existen muchas ongs, asociaciones y organizaciones privadas y públicas que llevan años trabajando en la lucha contra la violencia de género y desde aquí queremos agradecer su esfuerzo. Lo que nos hace diferente a la Fundación Ana Bella es la personalidad de quienes la formamos. Somos mujeres empoderadas y supervivientes que usamos nuestra Empatía, Sororidad y nuestro Testimonio Positivo para lograr que las mujeres maltratadas Rompan el Silencio. Con nuestro ejemplo de superación conseguimos que ellas mismas se empoderen, sean ellas las que se transformen en supervivientes y liberen su potencial como agentes de cambio social.

La propuesta de la FUNDACIÓN ANA BELLA no se resume simplemente en un mensaje positivo. Nuestros TESTIMONIOS

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

POSITIVOS se introducen a través de una metodología de trabajo con un enfoque proactivo, donde las mujeres se empoderan y se implican en el cambio social, formando a los y las profesionales que intervienen en el proceso e implantando un cambio de estrategia frente a la violencia, de forma coordinada y homogénea.

Transmitimos de forma transversal la necesidad de empoderamiento de las mujeres y su implicación en un cambio social hacia la igualdad como vía para construir una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

- **Cambio de paradigma:** de victimismo a empoderamiento, de cara oculta a cara descubierta, de moretón a sonrisa, de víctimas a supervivientes victoriosas, de problema a solución, de inserción laboral a través de una discriminación positiva por ser víctimas en trabajos invisibles, a inserción laboral como supervivientes en trabajos valorados y visibles como embajadoras de marca que contribuyen al desarrollo económico y social de la empresa.
- **Complementariedad:** cubrimos los huecos y carencias de los servicios sociales comunitarios y trabajamos en coordinación con las administraciones y entidades cuando éstas son receptivas, acercando a las mujeres a los recursos y acompañándolas durante el proceso de ruptura, potenciando las denuncias que salvan vidas.
- **Eficacia:** eliminamos la burocracia y la ayuda llega de forma eficaz y rápida gracias a nuestra red de apoyo formada por voluntarias supervivientes en todo el mundo.
- **Mujeres Invisibles:** intervenimos con mujeres invisibles para las administraciones porque no denuncian y con aquellas que no encajan en los perfiles requeridos por otros programas u organismos.
- **Testimonios Positivos:** las profesionales que intervenimos somos mujeres SUPERVIVIENTES de violencia de género, por lo que el valor de la intervención se multiplica debido al efecto positivo del ejemplo de superación y a un trabajo realizado desde la empatía y la sororidad.
- **Amistad:** es un proceso personalizado de inserción que resulta más eficaz y corto debido a que nos adaptamos a la problemática de la mujer y no es el perfil de la mujer el que se adapta al programa. Somos una amiga para aquellas mujeres que carecen de red social de apoyo debido a los malos tratos, las desigualdades, la discriminación, la inmigración o la pobreza, y actuamos como amigas con inmediatez, horarios flexibles y disponibilidad absoluta.
- **Empoderamiento:** A través de una actuación personalizada y empática, las mujeres son las protagonistas de su propia reconstrucción personal, liderando su futuro y actuando como agentes de cambio social.
- **Co-Creación:** incorporar soluciones sociales a necesidades de negocio para acelerar los cambios sociales y provocar cambios sistémicos.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Caracteriza nuestro trabajo el hecho de haber desarrollado y puesto en práctica una metodología positiva y efectiva para abordar el problema de la violencia de género, la discriminación y el consecuente riesgo de exclusión social, situaciones que en menor o mayor medida, afectan a todas las mujeres por el simple hecho de serlo, pero en especial a las mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género.

Principios metodológicos:

La impronta de Ana Bella hace que la FUNDACIÓN ANA BELLA continúe llevando el nombre de su fundadora y sistematice su vivencia dando lugar a una metodología positiva e innovadora de empoderamiento de las mujeres supervivientes como agentes de cambio social.

Ella logra rehacer su vida, pero no se detiene ahí, sino que crea una institución destinada a apoyar a otras mujeres y a sus hijos e hijas, que están sufriendo situaciones de discriminación y maltrato o que quedan en riesgo de exclusión tras haber salido de casas de acogida debido a la doble victimización. Mujeres que, a su vez, una vez superada la violencia

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

apoyadas por las voluntarias de la Fundación Ana Bella, pasarán a convertirse en apoyo de otras, produciendo la multiplicación natural de una experiencia vital positiva.

De esta manera encarna el principio de SORORIDAD que se deriva de la hermandad entre mujeres (del latín sor, hermana) acuñado por el feminismo y que se refiere a una nueva experiencia práctica, intelectual y política entre mujeres que se materializa en acciones específicas, al percibirnos como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar nuestra realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la superación de experiencias de vulneración de derechos por el mero hecho de ser mujer.

En una AMIGA encontramos a una mujer de la que aprendemos y a la que también podemos enseñar, es decir, a una persona a quien se acompaña y con quien se construye. En esta relación de sororidad, unas somos el espejo de las otras, lo que permite a las mujeres reconocernos “a través de la mirada y la escucha, de la crítica y el afecto, de la creación, de la experiencia” de otras mujeres. Marcela Lagarde explica que la sororidad comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas, es decir las mujeres, y entendiendo como mundo patriarcal el dominio de lo masculino, de los hombres y de las instituciones que reproducen dicho orden.

Así entendido, este concepto va más allá de la solidaridad. La diferencia radica en que la solidaridad tiene que ver con un intercambio que mantiene las condiciones como están; mientras que la sororidad, tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres y por lo tanto del orden social hacia un modelo igualitario.

De manera que la sororidad es el principio metodológico por excelencia en todos los programas y acciones que desde la FUNDACIÓN ANA BELLA llevamos adelante, traducido en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo, respeto y reconocimiento entre mujeres para construir una sociedad basada en la igualdad; circunstancia que explica el nombre de “Amiga” con el que se define el programa principal de nuestra entidad. La FUNDACIÓN ANA BELLA es una AMIGA para aquellas mujeres que se han quedado sin red social de apoyo a causa del maltrato.

A la vez, y en íntima relación con este principio, se erige el segundo principio metodológico rector de las acciones de La FUNDACIÓN ANA BELLA que es el de EMPODERAMIENTO, entendido como la “reafirmación de las mujeres a través de la autoestima, la educación, la información, los derechos y la toma de decisiones”.

Empoderarse es ganar poder e influencia en todos los ámbitos de la vida, es comprometerse en el proceso de construcción de la propia autonomía personal, que significa para cada mujer dejar de considerarse en función de las y los demás y aprender a ser y vivir para ellas mismas.

El camino hacia el empoderamiento implica un desarrollo integral de la mujer en los diferentes ámbitos personales y sociales: cognitivo, psicológico, político, económico, cultural, sexual y reproductivo. Pero también y, fundamentalmente, la esfera del cambio y la transformación social, de manera que es un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad.

Desde esta perspectiva, entendemos que sólo se logra un cambio significativo en el desarrollo de las sociedades si se cuestionan directamente los patrones de poder existentes. Si se comprende que cada persona, con sus particularidades y diferencias tiene un rol activo y puede actuar en cualquier esfera de lo social, gracias a la actitud crítica que ha desarrollado.

Estamos hablando entonces, de visibilizar, de tomar conciencia, de fomentar en nosotras mismas y en todas las mujeres la autoconfianza, la seguridad en nosotras mismas y la asertividad, para que podamos reconocernos como poseedoras del poder que legitima la autoridad, para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, y la capacidad de organizarnos con otras personas para alcanzar una meta común.

Dar “TESTIMONIO POSITIVO”, constituye así un camino hacia el empoderamiento, individual y colectivo. Visibilizar, no sólo las injustas situaciones de maltrato y discriminación, sino principalmente las capacidades, potencialidades y habilidades de las mujeres supervivientes como agentes de transformación social.

Estos dos principios rectores y transversales a todas las acciones de la FUNDACIÓN ANA BELLA, Testimonio Positivo y Sororidad, engloban una serie de principios metodológicos contenidos en ellos:

- **Horizontalidad:** las personas que integramos la FUNDACIÓN ANA BELLA tenemos diferentes niveles formativos y conocimientos técnicos, en igualdad, género, violencia, derecho, economía, psicología, sociología, pedagogía, historia..., pero se respeta un nivel de horizontalidad en las intervenciones, manteniendo una estrategia de

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

creación colectiva donde todos/as tenemos voz y presencia.

Creemos en una forma de trabajo participativo y tolerante, con una metodología basada en la empatía, el respeto, la escucha activa, la tolerancia, la igualdad, la confianza, la confidencialidad, la discreción y el valor de la dimensión humana, excluyendo cualquier tipo de estructura y relación vertical, autoritaria y dominante. Quienes participamos en las distintas acciones visibilizamos y aprendemos de la propia experiencia en la realidad específica de la violencia y la discriminación, de las que ningún miembro de la FUNDACIÓN ANA BELLA se siente ajeno/a, creando vínculos de cercanía, afecto y confianza para, desde allí, profundizar y construir de modo conjunto tanto proyectos vitales individuales, como una experiencia colectiva de superación y cambio.

- **Integralidad:** contemplamos todas las dimensiones de las personas que participamos en los programas, tanto en los proyectos de vida individuales, como en el impacto que producen en su entorno inmediato. De esta manera, los procesos se establecen en una dialéctica que partiendo de cada persona, va impregnando cambios en su entorno y en las otras personas.

El circuito no acaba pues con la recuperación personal individual, sino que se completa en el testimonio y la acción de cada participante en proyectos colectivos que, de este modo se alimentan de forma permanente. Así se consigue aportar una iniciativa muy importante para romper la cadena generacional de la violencia, a través de la transmisión de experiencias positivas de cambio, que parten de la resignificación y del aprendizaje de la propia vivencia.

Por ello cada mujer “beneficiaria” es a un tiempo “beneficiadora”, es tanto “usuaria” como “prestadora”; la integración de ellas al voluntariado activo de la FUNDACIÓN ANA BELLA, implica un compromiso profundo donde todas y cada una, aportando la riqueza de nuestra diversidad, compartimos un objetivo común: construir una sociedad igualitaria libre de violencia hacia las mujeres.

- **Empatía:** Todas las personas que integramos y participamos en la FUNDACIÓN ANA BELLA, seamos técnicos/as trabajadores/as o voluntarios/as, hemos realizado y continuamos realizando nuestro propio proceso de superación y visibilización de la discriminación y de la violencia de género.

La empatía es la capacidad para ponerse en el lugar de la otra persona y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando. Nuestra empatía se basa en la experiencia de una realidad propia de violencia y discriminación, que hemos vivenciado en la propia piel y hemos logrado superarla en positivo, lo que nos permite hacer un discurso en primera persona y sentir la experiencia de otras mujeres como algo cercano y conocido, respetando la singularidad de cada proceso.

Las mujeres supervivientes poseemos una mayor capacidad de empatía con las mujeres víctimas y somos las que mejor sabemos “leerlas” y entenderlas sin palabras, generando confianza para que Rompan el Silencio y acompañarlas hasta los recursos. Somos capaces de captar una gran cantidad de información sobre la otra persona a partir de su lenguaje no verbal, sus palabras, el tono de su voz, su postura, su expresión facial, etc. Y en base a esa información, podemos saber lo que está pasando dentro de ellas, lo que están sintiendo y gracias a que nosotras mismas hemos vivido la violencia de género, podemos acompañarlas de manera más efectiva en su proceso de empoderamiento hacia una vida feliz en igualdad.

- **Igualdad:** nuestra metodología se sustenta en una perspectiva de género, es participativa, es flexible, adaptándose a las necesidades vitales y existenciales de cada mujer. Es necesario aclarar que no discriminamos a los hombres ya que el 20% de nuestros voluntarios y técnicos lo son. Nuestro enfoque, nuestra perspectiva y nuestra acción se basa en la igualdad de género, entendiendo que para que el discurso social evolucione hacia una sociedad igualitaria e inclusiva es necesaria la participación democrática de todos y todas.

- **Redes:** a través de los testimonios positivos de mujeres supervivientes logramos crear una red natural que genera por ella misma un efecto multiplicador, potenciando el inicio de un movimiento de mujeres supervivientes como agentes de cambio social en el mundo y que trasciende los límites geográficos y físicos a través de las redes virtuales.

Nuestra metodología está basada en el apoyo entre iguales, lo que potencia los recursos personales individuales y colectivos para lograr cambios personales y sociales en la construcción de una sociedad libre de violencia hacia las mujeres.

- **Proactividad:** La Fundación Ana Bella no somos una ONG reactiva ni de denuncia, somos una entidad proactiva en la que potenciamos el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo y la empatía para alcanzar un objetivo común: la construcción de una sociedad en igualdad libre de violencia hacia las mujeres. No exigimos los

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

cambios sino que implicamos a las mismas mujeres como agentes de cambio e involucramos en el cambio a las empresas, a los medios de comunicación, a las instituciones gubernamentales y a los/as agentes sociales. Todos y todas podemos cambiar el mundo.

Fundación Ana Bella, en sus **relaciones con otras entidades**, procurará:

- Trabajar de manera coordinada y con espíritu de colaboración.
- Evitar la competitividad, la duplicidad de tareas y recursos.
- Asociarse con otras entidades sociales para lograr objetivos comunes.
- Mostrar solidaridad con las campañas y acciones de otras organizaciones que coincidan con los principios y valores de la Fundación Ana Bella.

En las **relaciones con contrapartes y organizaciones de los países donde colaboramos**, Fundación Ana Bella intentará:

- Trabajar desde el compromiso mutuo, la igualdad y el respeto.
- Priorizar la colaboración estrecha y el desarrollo conjunto de objetivos.
- Evitar la imposición de criterios.
- Promover la reflexión y el análisis conjunto, el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo.
- Trabajar con aquellas organizaciones cuyos objetivos sean compatibles con la misión y valores de Fundación Ana Bella

En las **relaciones con administraciones públicas de los países donde colaboramos**, Fundación Ana Bella trabaja para:

- Apoyar aquellas actividades que refuercen las líneas públicas de actuación.
- Colaborar y cooperar con las administraciones públicas para la consecución de los fines fundacionales de Fundación Ana Bella.

Fundación Ana Bella, en las **relaciones con las personas y comunidades que participan en los proyectos de cooperación**, se compromete a:

- Fomentar la sostenibilidad de sus acciones, y evitar la dependencia de las comunidades.
- Potenciar el consentimiento libre, previo e informado de las personas beneficiarias.
- Diseñar los proyectos en colaboración con las personas que finalmente participarán en los mismos, fomentando su asunción como propios.
- Respetar la cultura y trabajar en colaboración con el tejido asociativo local.
- Trabajar con un enfoque de género, fomentando la plena participación de las mujeres, el ejercicio de sus derechos y la equidad.

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

PRINCIPIOS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Los principios en la gestión de los recursos humanos de Fundación Ana Bella se aplican tanto a personal contratado como a voluntariado y personal en prácticas, a través de metodologías y procedimientos, de acuerdo con las siguientes normas:

- Trabajar por la equidad para respetar los criterios institucionales de igualdad de oportunidades y diversidad a través de diferentes mecanismos como: políticas salariales, procedimientos y políticas de personal.
- Respetar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, su libertad de asociación, conciencia, expresión o culto. El personal será tratado con respeto y dignidad. “Nadie será objeto de intromisiones arbitrarias en su vida privada (...) ni objeto de ataques contra su dignidad o reputación” (Artículo 12, Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- Trabajar para crear un entorno laboral positivo, fomentando un clima de respeto entre todas las personas que forman parte de la Fundación, e identificando y denunciando aquellas conductas que supongan un agravio o perjuicio hacia cualquier persona.
- Fomentar el desarrollo profesional para conciliar los intereses profesionales del equipo humano y los objetivos de la organización:
 - Realizar la selección a través de la gestión por competencias basada en los principios generales de objetividad, no discriminación e igualdad de oportunidades.
 - Contratar de forma preferente a trabajadores y trabajadoras locales en los países donde se desarrollan y/o ejecutan los proyectos de la Fundación.
 - Impulsar un plan de formación para desarrollar las competencias del personal y así mejorar el desempeño de la misión de Fundación Ana Bella.
 - Mantener un equipo profesional adecuado para realizar un trabajo de calidad.
- Impulsar la comunicación interna para potenciar el rendimiento de las personas, mejorar el clima laboral, la cualificación profesional y su identificación con la misión y los valores de la organización.
- Fomentar la participación del personal en la gestión y en la determinación de objetivos.
- Garantizar la seguridad, la salud y el bienestar laboral de los trabajadores y las trabajadoras, recibiendo toda la protección posible y cumpliendo la legislación vigente.
- Trabajar por la profesionalidad del voluntariado, como base de una colaboración útil y enriquecedora. Los voluntarios y las voluntarias forman parte del equipo humano de la Fundación y suponen un valor añadido, reforzando el vínculo de la entidad con la sociedad. El trabajo voluntario no substituye el trabajo de las personas remuneradas de la Fundación y es una aportación altruista.

PRINCIPIOS EN LA COMUNICACIÓN

Fundación Ana Bella aplica las siguientes reglas en todas sus acciones comunicativas:

- Construir los mensajes que transmite sobre la realidad de las personas, comunidades y países donde trabaja de forma conjunta con los equipos locales.
- Evitar cualquier tipo de discriminación por razones de raza, sexo, cultura, religión o posición social, entre otras.
- Evitar caer en generalizaciones, reproducción de tópicos o de estereotipos, e informar con respeto hacia todas las culturas.
- Fomentar la perspectiva de género y mostrar la diversidad étnica y cultural en las imágenes y mensajes que se difunden.
- Priorizar la participación directa de las personas y de las comunidades protagonistas de las situaciones que se dan a conocer. Incluir sus opiniones y los relatos directos dentro del contexto que corresponda.
- Intentar reflejar las capacidades de los equipos, las personas y comunidades con las que trabaja Fundación Ana Bella.

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

- Poner especial atención en las imágenes de menores de edad.
- Solicitar autorización previa a las personas que aparecen en las imágenes para su publicación.
- Solicitar autorización previa a las supervivientes que ofrecen su testimonio positivo cada vez que la prensa lo solicita, no dar por hecho que una voluntaria siempre querrá exponer su caso en los medios.
- Respetar en todas sus comunicaciones el trabajo de otras organizaciones, fomentando así el respeto entre otras organizaciones del sector.

GUÍA DE COMUNICACIÓN FUNDACIÓN ANA BELLA

Hemos logrado un cambio de paradigma en las redes sociales y en los medios de comunicación. Es verdad que hay que comunicar las noticias de las mujeres asesinadas pero junto a esa noticia es imprescindible comunicar que si se rompe el silencio, si se denuncian los malos tratos cuando la mujer está preparada, hay salida a la violencia, podemos ser felices.

Cuando la mujer ha salido de la violencia ya no es una víctima, es una superviviente, gracias a la Fundación Ana Bella en la mayoría de los medios de comunicación se habla ya de supervivientes y no de víctimas incluso en la App del Ministerio "Libres" en las que se muestran los testimonios de las mujeres supervivientes de la Fundación Ana Bella.

A pesar de que nuestro discurso siempre ha sido en positivo, los medios continuaban titulándonos como víctimas. Por eso decidimos llevar camisetas con la palabra superviviente tachando víctima. Detalle que fue recogido por Susana Griso en Espejo Público de Antena 3 y por fin en El Objetivo de la Sexta hicieron un especial en Noviembre 2019 #ObjetivoSupervivientes.



No queremos que la sociedad nos vea siempre con el ojo morado sino que nos vea como mujeres fuertes que hemos sido muy resistentes para aguantar el maltrato y muy valientes para romper el silencio y que somos parte de la solución y no el problema. Por eso en vez de hablar de estadísticas que doblevictimizan a las mujeres (35 mujeres asesinadas, 1 de cada 10 mujeres es maltratada en España) hablamos de 35 ASESINOS, 1 de cada 10 hombres maltrata a su pareja en España, es muy importante que los medios dejen de culpabilizar a las víctimas y pongan el foco en los verdaderos responsables de la violencia de género que son los maltratadores.

Oímos frecuentemente en las noticias frases como esta: la violencia de género se ha llevado la vida de 54 mujeres. La noticia contada así despersonaliza y diluye la responsabilidad, poniendo el foco en las víctimas en vez de en los responsables de los asesinatos que son los hombres que han ejercido violencia de género contra sus parejas.

Aparecen las noticias de mujeres asesinadas pero nunca aparecen las condenas que estos criminales reciben por sus actos, aparecen sólo las consecuencias para las mujeres (el asesinato) y no para los criminales (la condena a prisión). Si los medios se hicieran eco de las condenas, eso haría un efecto positivo de repulsa en vez del efecto llamada: tras un crimen suelen aparecer varios encadenados por la notoriedad que dan los medios (según Miguel Lorente, ex Delegado del Gobierno de Violencia de Género). No es necesario esperar a que se celebre el juicio y el agresor sea condenado para dar la noticia. Del mismo modo que se habla de la posible pena de cárcel que podría recibir Urdangarín o la infanta, se puede comunicar que por un asesinato de violencia de género el delito estima una pena de cárcel de entre x y x años de prisión etc.

Sabemos cómo acaba la violencia de género (en asesinato) pero no sabemos cómo empieza. Gracias a los medios de comunicación sabemos que la violencia de género tiene como última consecuencia el asesinato de mujeres. **Los medios**

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

podrían actuar como agentes de cambio si hablaran sobre cómo empieza esa violencia, cuáles son las señales de alarma, sutiles, camufladas por el amor romántico, que pasan inadvertidas para las víctimas que se ven comprometidas en relaciones abusivas que pueden derivar en maltrato e incluso asesinato.

Los hombres que maltratan a sus parejas lo hacen cada día, no solamente el día 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia de género. Para que la sociedad recuerde que es una vulneración de los derechos humanos que sucede todos los días, en todos los países, aparecemos en los medios durante todo el año.

Hablamos de igualdad y violencia de género en foros plurales y no solamente en los foros dedicados a estos temas específicos cuyo público asistente es en su mayoría femenino. Queremos que los hombres se unan.... ¿Y dónde están los hombres? Algunos en las peñas de fútbol, y allí hemos ido. Escuchando las radios de fútbol y aparecemos en Radio Sevilla FC todas las semanas con nuestro testimonio. En los congresos empresariales, y allí se fue Ana Bella AECOC 2012 en Barcelona con 1200 altos ejecutivos varones presidentes y directores de Danone, Coca Cola, Mercadona, Eroski, Siro, Mahou San Miguel, entre otros. Hemos estado también en la Feria del Toro de Sevilla, donde también hay poca representación femenina.

Otra sugerencia de cambio de mirada es que los medios emitan mensajes hacia los maltratadores. Que ellos pidan ayuda. Si se reconocen como un maltratador que pidan ayuda, que se entreguen, que cambien su comportamiento. Se pide al entorno que rompa el Silencio si detecta que una mujer está siendo maltratada, también hay que pedir que rompan el silencio si se dan cuenta que un familiar o amigo está ejerciendo violencia contra su pareja.

Hemos logrado aparecer en TODOS los medios de comunicación españoles y en varios internacionales consiguiendo que no sólo ofrezcan las noticias de mujeres asesinadas, sino también TESTIMONIOS POSITIVOS de mujeres que hemos superado la violencia, presentándolas a la audiencia no como víctimas sino como "SUPERVIVIENTES".

CAPTACIÓN DE FONDOS

PAUTAS EN LA CAPTACIÓN DE FONDOS

- Utilizar información veraz para la captación de fondos y reflejar adecuadamente la misión de la organización y el proyecto o acción para los que se solicitan los fondos.
- Utilizar materiales y mensajes para la captación de fondos que respeten los principios en la comunicación reflejados en este Código Ético.
- Si alguna vez hiciéramos captación de fondos telefónica o de otra forma, se llevará a cabo siendo respetuosas siempre con la interlocutora, y respetando su derecho para terminar la conversación en cualquier momento de forma educada. Asegurar el correcto desarrollo de las campañas de captación directa "Face-to-Face" para garantizar que se proporciona información clara por escrito y verbalmente, asegurar el trato educado por parte de las captadoras y evitar que se presione innecesariamente al público para que colabore.

RELACIÓN CON PERSONAS DONANTES

Fundación Ana Bella ante sus donantes y colaboradoras se compromete a:

- Respetar la opción de las personas donantes en relación al destino de sus aportaciones e informarles sobre cualquier cambio en el destino de sus aportaciones.
- Trabajar para la optimización de los recursos disponibles, encomendados por sus donantes y colaboradoras para el desarrollo de su misión institucional.
- Impulsar mecanismos de participación de donantes y colaboradoras.
- Garantizar la privacidad y la confidencialidad de los datos y la información de sus donantes y colaboradoras, solicitando su consentimiento previo para hacerlos públicos.
- Poner a disposición de sus donantes y colaboradoras un servicio de atención permanente: vía telefónica 667233133 y 691669095 o vía mail comunicacion@fundacionanabella.org

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

RELACIÓN CON LAS EMPRESAS

Fundación Ana Bella se asegurará que las relaciones que mantiene con la empresa privada no condicionan la independencia de sus decisiones y actividades, y no entran en conflicto con la misión y valores.

Por ello, Fundación Ana Bella rechazará cualquier tipo de colaboración con empresas que:

- Se haya demostrado que han cometido actividades ilegales, hayan violado los derechos humanos o lleven a cabo prácticas de explotación laboral.
- Vulneren los derechos de la infancia.
- Fabriquen armas o trafiquen con ellas.
- Lleven a cabo actividades o fabriquen productos que atenten contra la salud.
- Se apropien ilícitamente de los recursos naturales de una región o lleven a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales.

Fundación Ana Bella trabajará en proyectos de co-creación con empresas para acelerar los cambios sociales y contribuir a que actúen como agentes de cambio frente a la violencia de género.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN Y LA INFORMACIÓN

Fundación Ana Bella aplica mecanismos de transparencia en la gestión orientados hacia la rendición de cuentas social y económica, ante sus donantes, colaboradoras, beneficiarias y el conjunto de la sociedad.

Fundación Ana Bella se compromete a ser transparente con su estructura, políticas, objetivos y actividades, así como con la gestión administrativa y financiera de la organización. Para ello se facilita información precisa, comprensible, periódica y accesible sobre estos aspectos.

La Fundación Ana Bella no está obligada a realizar auditoría de cuentas pero la realiza desde el año 2014 para mayor transparencia.

Para cumplir con los criterios de responsabilidad y transparencia en la gestión ante sus donantes, colaboradoras, beneficiarias y el conjunto de la sociedad, Fundación Ana Bella publica la siguiente información:

- La memoria económica, de actividades y la auditoría financiera.
- La estructura organizativa y los órganos de dirección de Fundación Ana Bella.
- Las redes de entidades y coaliciones de las que forma parte.
- A través de la página web institucional, de las redes sociales en Internet y de las herramientas de comunicación disponibles, Fundación Ana Bella publicará información continua sobre sus actividades y proyectos.

PRINCIPIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fundación Ana Bella se compromete a no tolerar ningún tipo de corrupción. Entendemos el término corrupción como *cualquier acto de abuso de poder encomendado para obtener el beneficio propio (Transparencia Internacional)*, e incluye las siguientes prácticas que pueden afectar a Fundación Ana Bella: fraude, soborno, malversación o desfalco.

Fundación Ana Bella lleva a cabo las siguientes actividades para evitar, detectar y reprobar las posibles malas prácticas que se lleven a cabo tanto en la organización como en su entorno:

- Implementar y mantener procedimientos acordes al tamaño, la actividad y la complejidad de Fundación Ana Bella.
- Comunicar interna y externamente la política de tolerancia cero de Fundación Ana Bella hacia cualquier tipo de corrupción.

CÓDIGO ÉTICO DE FUNDACIÓN ANA BELLA VERSIÓN ENERO 2020

- Formación específica al área correspondiente sobre LOPD, Blanqueo de Capitales y Compliance Penal.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos de la organización como parte de los procesos de control interno, para evitar la corrupción.

USO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

- El Código Ético será aprobado por el órgano correspondiente de Fundación Ana Bella, así como las posibles modificaciones que en él se realicen.
- El Código Ético de Fundación Ana Bella deberá ser conocido por sus trabajadores/as, voluntarios/as, donantes y colaboradoras, las organizaciones con las que colabora, proveedores y la sociedad en general.
- Fundación Ana Bella se dotará de una comisión interna que velará para que se cumplan todos los principios del Código Ético. Esta comisión también será la responsable de analizar el posible incumplimiento del Código y proponer las modificaciones necesarias que se detecten.

